



DECRETO

Nº Decreto: 2023 / 000000389

En la Ciudad de CASTILLO DE LOCUBIN, a 31 de AGOSTO de 2023, D. / Dña.
RODRIGUEZ GALLARDO, CRISTOBAL, ha dictado el siguiente

DECRETO

P2302600H//AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBIN. DESIGNACION DE COMISION DE VALORACIÓN PARA LA GESTION DE BARRAS DE LA CASETA MUNICIPAL PARA FERIA DE SEPTIEMBRE 2023 DE CASTILLO DE LOCUBIN.

Vista la providencia de alcaldía del 25 de agosto de 2023.

Visto el expediente 2023/CMS_02/23026_ORG/000017.

Visto el Pliego de Prescripciones Técnicas del 25 de agosto suscrito por el Técnico municipal.

Vista de necesidad de valorar las solicitudes presentadas en el Ayuntamiento para la adjudicación de la gestión de las barras de la Caseta Municipal con motivo de la celebración de la Feria de Septiembre en nuestro municipio.

RESUELVO:

PRIMERO.- Designar a los miembros de la Comisión de Valoración, que estará constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

Don José Manuel Contreras Ruíz

VOCALES:

Doña María del Mar Navas López

D. Juan Martín Jaén Aranda

Doña Manuela Ceballos González

Código Seguro de Verificación	IV7PSD3PFRJL7W5JTQMBJ4CDN4	Fecha	31/08/2023 10:30:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	CRISTÓBAL RODRIGUEZ GALLARDO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7PSD3PFRJL7W5JTQMBJ4CDN4	Página	1/2



SECRETARIA:

Doña María Pilar Pérez Guzmán.

SEGUNDO.- Convocar a la comisión de valoración el 1 de septiembre de 2023 a las 9.00 horas en la casa consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Castillo de Locubín a efectos de proceder a su constitución y valoración de las solicitudes presentadas para su adjudicación provisional.

La comisión, previa revisión de sus solicitudes, acordará por unanimidad de sus miembros designar al adjudicatario provisional.

El adjudicatario provisional, pasará a ser adjudicatario definitivo, si transcurridos tres días hábiles a partir de su publicación no hubiera reclamación alguna.

TERCERO.- Notifíquese la presente resolución a los interesados y publicación en el tablón de edictos y el portal de transparencia.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente resolución al pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

El Alcalde Presidente

D. / Dña. RODRIGUEZ GALLARDO, CRISTOBAL

Código Seguro de Verificación	IV7PSD3PFRJL7W5JTQMBJ4CDN4	Fecha	31/08/2023 10:30:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	CRISTÓBAL RODRIGUEZ GALLARDO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7PSD3PFRJL7W5JTQMBJ4CDN4	Página	2/2

